



Departamento de Personal

PARRAL, 29 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.510/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 28 de Diciembre de 2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6220, de fecha 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Tres Horas (03:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 28.12.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 6°, En el día y hora que a continuación se indica:

28.12.2015 09:30 Hrs. a 12:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL OFICINA DE PARTES
28 DIC. 2015
Nº REG:.....
FIRMA:.....

Parral 28 de Dic 2015

Oficio N° 65

Sr. Juan Darío Hernández
Alcalde Subrogante

junto con saludar a usted le comento que he sido notificado para asistir como testigo en causa del Juzgado de Letras de Parral, hoy a las 10:00hrs.

Debido a esto solicito se me autorice a compensar 3 horas de descanso complementario desde las 9:30hrs hasta las 12:30hrs para poder tener de mi trabajo.

Hago presente que entre Mayo a Octubre trabajé 69,50 hrs al 25%, lo que arroja un total de 86,98 hrs. De ese total se compensó con anterioridad 61 horas, restando por compensar 25,98h.

Hago presente que esta solicitud se hace a favor por no contar la Municipalidad con servicio de internet, lo que imposibilita las impresiones de documentos y siendo las 09:00hrs no hay otra alternativa.

Agradeciendo su disposición, lo saluda cordialmente



Alejandro Hernández

P. L. O. A. S. A. S. A.